

Expediente 604/2024
Conflicto Individual de Seguridad Social

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Laboral Federal
de Asuntos Individuales, en el Estado
de Chihuahua, Chihuahua

Chihuahua, Chihuahua, a siete de abril de 2025.

EDICTO

En el Conflicto Individual de Seguridad Social 604/2024, promovido por **José Ángel Arellanes Núñez**, se dictó un acuerdo para emplazar a las terceras interesadas **1) Derivados de Gasa; 2) Ferr Fronteriza, Sociedad Anónima de Capital Variable; y 3) Tiendas de Descuento Chuvíscar**, a este juicio por medio de los presentes edictos, para que se apersonen a él, en el entendido de que debe presentarse en el local de este Tribunal Laboral, sito en Avenida Zarco, número 2446, Colonia Zarco, en el municipio de Chihuahua, Chihuahua, por sí o por medio de apoderado o representante legal, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto. Apercibidas que en caso de no comparecer y no realizar las manifestaciones que a su interés convengan con respecto a las pretensiones de la actora, dentro del término establecido, quedarán sujetas al resultado del presente juicio; también que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la residencia este órgano federal o de no comparecer, se le hará las subsecuentes notificaciones por medio de lista. Quedando a su disposición en el local que ocupa este tribunal, copia cotejada del auto de cuatro de junio de este año, presente acuerdo, de los proveídos de prevención y admisión, de los diversos de quince de enero y diez de febrero, ambos de este año; de la demanda, anexo y pruebas ofrecidas por la parte actora, del curso de cumplimiento a la prevención y del líbello de contestación vertida por el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, y del escrito de réplica.

Atentamente.

El Secretario de Instrucción adscrito al Segundo Tribunal Laboral
Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Chihuahua,
con sede en Chihuahua.

Álvaro Alejandro Martínez Ruiz.